

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, accidental Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros», de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/80, contra don Benjamín Saiz Moradillo, mayor de edad y vecino de Burgos, en el cual, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente vivienda objeto de hipoteca:

«Vivienda en planta tercera letra B, mano centro izquierda, número 11 de la parcelación de la casa en esta ciudad y su barrio de Gamonal de Río Pico, señalada con la letra A, al pago de "Cascajos", en la carretera de Villimar o calle del Generalísimo Franco, números 18-20. Con una superficie construida de setenta y dos metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, cocina, aseo, pasillo y vestíbulo. Linda: al Norte, con vestíbulo de entrada, escalera, ascensor y patio de luces; al Sur, con patio de manzana, al que este edificio tiene derecho de servidumbre de luces y vistas; al Este, con vivienda letra A de esta misma planta, y al Oeste, con finca propiedad de "Viviendas Castilla, S. A.". Se le asigna una cantidad de cuota por razón de comunidad del dos treinta y ocho por ciento. Inscrita al tomo 2.468, libro 468 de Burgos, 47 de la Sección tercera, folio 40, finca número 3.110, inscripción segunda.»

Para el acto del remate, se ha señalado las doce horas del día 13 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es el de un millón quinientas ochenta y ocho mil novecientas sesenta pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a favor de un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 27 de marzo de 1980. El Secretario (ilegible).—1.100-D.

#### GANDIA

Don Rafael Sempere Domenech, Juez de Primera Instancia de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de la Entidad «Ibem, S. A.», con domicilio en Palmera, avenida del Caudillo, 44, por auto de fecha de hoy se ha acordado convocar por segunda vez para el día 21 de mayo próximo y hora de las dieciséis treinta a Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a dichos acreedores expido el presente que firmo en Gandia a 7 de marzo de 1980. El Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—3.709-C.

#### GERONA

El ilustrísimo señor don Narciso Farrán Ucheda, Magistrado Juez Decano, en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona y su Partido, con el fin de dar la publicidad que la Ley de Suspensiones de Pagos, de 28 de julio de 1922, prevé, mediante el presente edicto, hace saber: Que en el expediente para la suspensión de pagos de la entidad «Batllé, Soles y Compañía, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, carretera Barcelona, sin número, ha recaído el siguiente:

Auto.—Gerona a 29 de marzo de 1980. Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los antecedentes de su razón, y

Resultando: Que el Procurador don José Pérez Rodeja, en representación de la entidad «Batllé, Soles y Compañía, Sociedad Anónima», mediante escrito presentado en 20 de marzo actual solicitó se suspendiese la celebración de la Junta de acreedores en el presente expediente, que había sido señalada para el próximo día 17 de abril próximo, alegando que el número de acreedores excedía de doscientos, la mayoría de ellos residentes fuera de esta ciudad.

Resultando: Que conferido traslado de dicho escrito a los Interventores, lo han evacuado dentro del término que al efecto les fue señalado, en el sentido de ser procedente acceder a lo solicitado por la representación de la Entidad suspensa.

Considerando: Que cuando el número de acreedores excede de doscientos y siempre que se solicite antes de los ocho días precedentes al día señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con los antecedentes de este expediente y del informe de los Interventores, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 28 de julio de 1922, es procedente suspender definitivamente la Junta mencionada y acceder a lo solicitado.

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes.

Su Señoría por ante mí el Secretario dijo: Que debía estimar y estimaba la petición formulada por la representación de la Entidad «Batllé, Soles y Compañía, Sociedad Anónima», y con suspensión definitiva de la Junta de acreedores que se había señalado en estos autos para el próximo día 17 de abril, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se ajuste al procedimiento escrito preveni-

do por la Ley; se concede a la Entidad suspensa el plazo de tres meses a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto al mismo; dese publicidad a lo resuelto por este auto, mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado y en el diario «Los Sitios», de esta ciudad, expidiéndose los oportunos despachos que se entregarán para su cumplimiento al Procurador promoviente.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Narciso Farrán Ucheda, Magistrado Juez Decano en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona y su Partido, doy fe. Firmado: Narciso Farrán, rubricado. Ante mí, José María Torres, rubricado.

Dado en Gerona a 29 de marzo de 1980.—El Magistrado Juez accidental, Narciso Farrán Ucheda.—El Secretario, José María Torres Belmonte.—3.710-C.

#### MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en auto dictado en el día de hoy, ha declarado en estado de suspensión de pagos a la entidad «Complejo Hostelería Deportivo Regidor Ibáñez, S. A.», con domicilio social en Madrid calle Santiago Prieto, número 4, considerándola en el de insolvencia provisional.

Lo que se hace público por el presente, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo 8 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y, a la vez, se ha acordado convocar a los acreedores de la entidad suspensa a la Junta general de que trata el artículo 10 de dicha Ley, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, sin número, primera planta, lo que también se anuncia por el presente y sin perjuicio de las oportunas citaciones, se cita al propio tiempo para que comparezcan al referido acto a dichos acreedores, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1980. El Secretario (ilegible).—2.033-3.

\*

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 508 de 1979 LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador señor Moreno Doz (don José), contra don Jesús González Job y doña María de las Nieves Romero González, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:)

Primera. La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta tercera, ala izquierda.

Segunda. Servirá de tipo de la subasta la suma de setecientos mil pesetas cada uno, al ser por lotes.

Tercera. Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. No se admitirán posturas inferiores a referido tipo de setecientos mil pesetas cada piso.

Quinta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote primero:

Piso primero letra B en la planta primera, de la casa, sin número de gobierno, de la calle Calderillo, de Parla. Tiene una superficie construida de 69 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda, frente, rellano de escalera, hueco de la misma y pisos C y A de esta misma planta; derecha entrando, piso letra A de igual planta; izquierda, el piso letra C de esta planta, y fondo, calle de su situación. Cuota: Respecto del valor total de la casa y elementos comunes se le asigna una participación de once enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.772, libro 150, folio 145, finca 11.305, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la suma de setecientos mil pesetas.

##### Lote segundo:

Piso segundo letra A en planta segunda de la casa, sin número de gobierno, de la calle del Calderillo, de Parla. Tiene una superficie construida de 69 metros cuadrados distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda, al frente, rellano de escalera, hueco de la misma y pisos B y C de esta misma planta; derecha entrando, parcelas números 48 y 50 y patio existente a partir de la cubierta de la planta baja; izquierda, piso letra B de esta misma planta y calle de su situación, y fondo, el mismo letra B, parcela número 53 del referido patio. Cuota: Respecto del valor total de la casa y elementos comunes se le asigna una participación de once enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.774, libro 150, folio 151, finca 11.308, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en la suma de setecientos mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de más circulación de esta capital, expido el presente por triplicado en Madrid a 26 de marzo de 1980.—El Secretario (ilegible).—3.873-C.

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 21 de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, Plaza de Castilla, segunda planta, y por tercera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, acordada en juicio ejecutivo número 845/77, promovido por el Procurador señor García San Miguel, en representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Fernando Moreno Marín y su esposa, doña María Francisca Martínez Palomares, vecinos de Parla, calle San Blas, número 37, con las condiciones siguientes:

1.ª Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, que fue de 273.600 pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª La aprobación del remate se verificará conforme previene el artículo 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término de Parla, al sitio San Roque, de 121,60 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.482 del Registro de la Propiedad de Getafe, libro 72 de Parla, folio 244, finca número 5.406, inscripción tercera, y que linda: Al frente, Oeste, con la calle Dos Amigos en línea de 10 metros; derecha entrando, Sur, en línea de 12,32 metros, con Manuel Rey; izquierda, Norte, en línea de 12 metros, don Fernando Moreno Martín, y fondo, Este, en línea de 10 metros, con resto de la finca de donde ésta se segregó, de doña Sebastiana Pérez Martín.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de marzo de 1980.—El Secretario (ilegible).—2.030-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 530-79 de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Manuel Casanova González contra don Eusebio García Montalba y su esposa, doña Edelmira Madrid Aguirre, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de las cantidades que sirvieron de tipo a la primera subasta, de las siguientes fincas:

1.ª Una tierra en el Camino de Enmedio, de haber 58 áreas 71 centiáreas; linda, al Norte, Lamberto Moreno; Levante, Quintín Escobar; Sur, Camino de Enmedio; Poniente, Ronda del Pueblo. Se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña (Toledo), inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña con el número 3.348, del tomo 1.019, folio 13, libro 32.

Sale a subasta por el tipo de setenta y cinco mil pesetas.

2.ª Olivar de 400 olivos, antes arrial, en la cuesta del Toro y Huerta Agua, de haber 7 hectáreas 45 áreas y 70 centiáreas, en varias parcelas cortadas por terrenos de varios particulares. Linda, al saliente, Camino de la Huerta Agría; Mediodía, finca de este caudal; Poniente, Camino de Parrana, y Norte, Eustaquio Cabero. Se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña (Toledo), inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, con el número 3.343, del tomo 1.019, folio 17, libro 32, que quedó respondiendo de cuatrocientas mil pesetas de principal. Sale a subasta por el tipo de seiscientos mil pesetas.

3.ª Un olivar en Parraza, con 100 olivos, de haber una hectárea 40 áreas y seis centiáreas; linda, al Saliente y Mediodía, Juan Ángel Sánchez Guzmán; Poniente, el mismo, y Norte, Adelaido Rodríguez; se encuentra en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro, con el número 3.350, tomo 1.019, folio 18. Sale a subasta por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas.

4.ª Una tierra en las Gramosas, de haber 93 áreas, 94 centiáreas; linda, al Saliente, Faustino Moreno; Mediodía, Manuela Aguirre, y Poniente y Norte, fincas de este caudal; se encuentra en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro, con el número 3.352, tomo 1.019, folio 20, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

5.ª Una tierra en Echaleña, de haber una hectárea 17 áreas 42 centiáreas; linda, al Saliente, Pilar Montalba; Mediodía, fincas de este caudal; Poniente, Carmen y Saturnina Moreno, y Norte, camino de la Rinconada; se encuentra en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro, con el número 3.353, tomo 1.019, folio 21, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

6.ª Una tierra en Bajada Verde, de haber tres hectáreas, 74 áreas y 85 centiáreas; linda, al Saliente, Calmos; Mediodía, José Monroy; Poniente, Vereda de las Gramosas, y Norte, finca de este caudal; se encuentra situada en el término municipal de Ciruelos, igual que las anteriores, e inscrita en el mismo Registro, con el número 3.354, tomo 1.019, folio 22, libro 32. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

7.ª Un olivar Camino del Santo, con 45 olivos, de haber 55 áreas; linda, al Saliente, Sixto García; Levante, Anastasio Monroy; Sur, Domingo Ampudia, y Poniente, Bernardo Hernández; se encuentra situado en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro, con el número 3.355, tomo 1.019, folio 23, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas.

8.ª Tierra en los Pradillos, de haber dos hectáreas y cinco áreas, linda, al Norte, Julia Madrid; Saliente, Camino del Santo; Poniente, Manuela Aguirre, y Sur, Donato Moreno; se encuentra situada en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro, con el número 3.357, tomo 1.019, folio 25, libro 32. Sale a subasta por el tipo de trescientas mil pesetas.

9.ª Tierra en el Camino de las Barcas, de haber 76 áreas y 17 centiáreas; linda, Este, Vereda de los Charcos; Sur, herederos de Ambrosio Madrid; Oeste, Camino de las Barcas, y Norte, la parcela letra A, propia de doña Nieves Madrid. Se encuentra situada en el mismo término que las anteriores e inscrita en el mismo Registro, con el número 3.359, del tomo 1.019, folio 27, del libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas.

10. Olivar en la Mesilla, con 200 olivos, de haber una hectárea 65 áreas y 75 centiáreas, linda, Norte, Bienvenido Montalba; Oeste, Victorino Ampudia; Sur, Iluminada Ampudia, y Este, parcela letra B, propia de Nieves Madrid; se encuentra situada en el término municipal de Ocaña, e inscrita en el mismo Registro, con el número 22.461, del tomo 1.021, folio 222 del libro 241. Sale a subasta por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas.

11. Olivar en la Mesilla, de 375 olivos, en una superficie de cinco hectáreas y 50 áreas; linda, Norte, Calmo de los Frailes; Este, parcela letra G, que es propia de doña Nieves Madrid; Sur, Pedro López Palomino, y Oeste, Jesús y Gregoria del Sol; se encuentra en el término municipal de Ocaña, e inscrita en el Registro de Ocaña, con el número 22.464, tomo 1.021, folio 225 del libro 211. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

12. Una tierra en la Hoja de Juan García, de haber una hectárea, 70 áreas y 43 centiáreas, linda, al Norte, camino de Aranjuez; Levante, Anastasio Monroy; Sur, Ramón Velázquez, y Poniente, Ambrosio Madrid Cabrero; se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña, inscrita en el Registro de Ocaña, con el número 3.340, tomo 1.019, folio 6, libro 32. Sale a subasta por el tipo de cuatrocientas mil pesetas, digo trescientas mil pesetas.

13. Una viña en la Revuelta de Robles, de haber una hectárea 15 áreas y 38 centiáreas, linda, al Saliente, la Zanja; Mediodía, Abelardo Rodríguez; Poniente, Camino de Robles, y Norte, Camino. Se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito de Ocaña, e inscrita en el Registro de Ocaña, con el número 3.341, tomo 1.019, folio 7, libro 32. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

14. Un olivar al sitio Camino del Santo, derecha con 62 pies en una extensión de 80 áreas y 45 centiáreas, que linda, Saliente, herederos de Manuela Aguirre; Mediodía, Bienvenido Hontalba; Poniente, Camino, y Norte, el de Saliente; se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña, inscrita en el Registro de Ocaña, con el número 123, tomo 5.133, libro 17, folio 85. Sale a subasta por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas.

15. Otro olivar y viña al sitio Zanja de Cabeza Rubia, con 70 olivos, en 93 áreas y 94 centiáreas, y que linda, Saliente, Gregorio Moreno; Mediodía, Lorenzo Jiménez; Poniente, Cerros, y Norte, este caudal, hoy la vendedora; se encuentra en el término municipal de Ciruelos, distrito hipotecario de Ocaña, e inscrita en el Registro de Ocaña, con el número 2.648, tomo 805, libro 29, folio 180. Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de Este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el 23 de mayo próximo a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos por que las fincas salen a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 28 de marzo de 1980.—El Secretario (ilegible).—2.032-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 58/79, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Calleja García en nombre y representación de la entidad «Somasa, S. A.», contra don Jesús Manuel Matesanz Melo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

1.ª Tienda centro, situada en planta baja, de la casa número 6 de la calle la Luna de esta capital. Consta de tienda y trastienda y además de sótano. Comprende una superficie de ciento doce metros cuadrados ochenta y seis decímetros cuadrados y linda: frente, calle la Luna; derecha entrando, portal de la finca, chiscón de portería, caja de escalera, patio de luces y tienda derecha de la misma planta; izquierda, patio de luces y tienda izquierda de la propia planta, y fondo, patio de luces y casa número 4 de la calle San Roque. Esta tienda representa un valor de cinco enteros seiscientos noventa y cinco milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluido el de ascensor, por el que no satisfará, y el de contribución por el que abonará la suma que le asigne la Administración de Contribuciones. Le corresponde a esta tienda, en propiedad, el cuarto trastero demarcado con el número 2 de los situados en la planta de buhardillas del edificio. Se forma esta finca por división de la inserta con el número 1.745 al folio 6, del tomo 993 del archivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, libro 478, folio 116, finca número 13.932, de los de Madrid.

La anterior finca ha sido valorada a efectos de subasta en la suma de tres millones sesenta mil doce pesetas.

2.ª Urbana. Piso primero derecha de la finca número 6 de la calle de la Luna de esta capital, ocupa una superficie de ciento noventa y un metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda al frente con la calle de la Luna; derecha, con piso izquierda de la misma planta, caja y vestíbulo de escalera por donde tiene su acceso y patio de luces; izquierda, con casa número 8 de la calle de la Luna y patio de luces. Le corresponde en el valor total de la finca una participación de nueve enteros seiscientos ochenta y una milésimas por ciento. Le corresponde en propiedad el cuarto trastero de la planta de buhardillas señalado con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, libro 478, folio 126, finca número 13.934.

La anterior finca ha sido valorada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones doscientas veintiocho mil veintiséis pesetas.

3.ª El 40 por 100 de la finca urbana designada como primero izquierda de la finca número 6 de la calle de la Luna de esta capital. Ocupa una superficie de doscientos trece metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle de la Luna; derecha, con la casa número 4 de la calle de la Luna, señalada también con el número 1 de la Corredera Baja de San Pablo, casa número 3 de la misma Corredera y patio de luces; izquierda, con pi-

so derecha de la misma planta, caja y vestíbulo de escalera por donde tiene su acceso y patio de luces; fondo, con patio de luces y casa número 4 de la calle San Roque. Cuota: le corresponde en el total del valor de la finca una cuota de participación de diez enteros setecientos noventa y cinco milésimas por ciento. Le corresponde a este piso en propiedad el cuarto trastero demarcado con el número 5 de los situados en la planta buhardilla. Título: Corresponde el 60 por 10 de dicha finca a doña Encarnación Melo Salegui, viuda de don Manuel Matesanz Martín, y el restante 40 por 100 a su hijo don Jesús Manuel Matesanz Melo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, libro 478, folio 131, finca 13.935.

El 40 por 100 que corresponde al demandado de la anterior finca ha sido valorado a efectos de subasta en la suma de un millón ochocientos noventa y dos mil cuatrocientas siete pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, Edificio Juzgados, planta quinta, se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de nueve millones ciento ochenta mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y podrá hacer aquí a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1980. El Secretario (ilegible).—2.031-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid en autos de procedimiento sumario, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ullrich (número 1299/1978), en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramiro Martínez y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda izquierda, subiendo de la planta tercera, de la casa número 16 de la calle Dieciocho de Julio, de Valladolid, compuesta de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y derecho al uso del ascensor. Linda, al frente, la escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso derecha de la misma planta, escalera y patio; izquierda, calle de Labradores, y fondo, con la calle Dieciocho de Julio. Su medida superficial es de ciento cuarenta y cuatro metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Le corresponde una

carbonera en el sotano numerada con el tercero izquierda. Representa una cuota en el valor total de los elementos comunes y gastos del edificio de siete enteros por ciento y cinco centésimas de otro entero.

Inscrita al tomo 1.034, folio 19, finca número 22.068, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 19 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.944.000 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que sean inferiores al referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta a ocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.877-C.

#### MALAGA

Don José Luis Suárez Bárcena de Llorca, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 882/77, a instancia de don Hermenegildo Francisco Martínez Inama, contra finca especialmente hipotecada por don Miguel Martín Jaime, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

«Local comercial en planta baja, señalado con el número 2, con accesos directos e independientes por calle Marruecos y por plaza del Generalísimo Franco. Ocupa una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: frente entrando, calle de Marruecos, local comercial número 1 y portal de entrada del edificio, al que rodea; derecha entrando, local número 1 y plaza del Generalísimo Franco; izquierda, casa número 4 de calle Marruecos, y fondo, casa número 22 de la plaza del Generalísimo Franco de la villa de Fuengirola. Cuota: 13,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al folio 148 del tomo 744, libro 185, finca número 13.125, inscripción primera y la hipoteca, al mismo tomo, libro y folio, inscripción segunda.»

Valor pactado en la escritura de hipoteca: un millón cuatrocientas mil pesetas.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, o sea, un millón cuatrocientas mil pesetas, debiendo consignarse, previamente, el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga, a 17 de marzo de 1980. El Juez, José Luis Suárez Bárcena.—El Secretario (ilegible).—2.038-3.

#### VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Valencia,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra número 68/1980, seguido en este Juzgado por quiebra de la Sociedad mercantil «Ramón Marco y Cia., S.R.C.», y de sus socios, don Ramón Marco Izquierdo y don Ramón Marco Nadal, en el día de hoy se ha dictado providencia acordando hacer saber que han sido designados Comisario de la misma don Vicente Andreu Fajardo y depositario don Luis Latorre Fornés, y asimismo se convoca a Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndico, que tendrá lugar el día veintitres de abril próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para general conocimiento y de los acreedores con domicilio desconocido, se expide el presente en Valencia a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz. El Secretario.—3.775-C.

#### VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 101 de 1978 se tramita el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad «Acción Inmobiliaria Financiera, S. A.», representada por el Procurador don Alvaro Alfranca Miguel, contra doña María Couto Díaz, mayor de edad, viuda y vecina que fue de Vigo, y en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y por término de veinte días el inmueble siguiente:

«Casa de bajo y piso, señalada con los números 8 y 10, con una caseta anexa y patio, de la superficie de doscientos un metros cuadrados, situada en esta ciudad de Vigo, en la calle de Doctor Carracido. Limita: Sur, casa número 14 de la misma calle, perteneciente a Carmen Ventín Parada; Este, calle del Doctor Carracido; Oeste, de Carmen Couto Díaz, y Norte, casa número 8 (de la precitada calle), de Victoriano Rial.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de este Partido en el tomo 364 de Vigo, sección segunda, folio 244, finca 24.326, inscripción segunda. Valorada por las partes en la escritura de hipoteca en la suma de 3.958.840 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de dos millones novecientas sesenta y nueve mil ciento treinta pesetas, o sea el fijado por las partes, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que no se admitirá postura que sea inferior al tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se produzcan hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del rematante.

Dado en Vigo, a 8 de marzo de 1980. El Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario (ilegible).—3.681-C.

\*

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 4 de 1978, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Acción Inmobiliaria Financiera, S. A.», representada por el Procurador don Alvaro Alfranca Miguel, contra doña Dolores Asorey Bustelo, mayor de edad, casada, sin ocupación especial y vecina de Santiago de Compostela, lugar de Rial, parroquia de Conjo, y en el que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el inmueble siguiente:

«Labrado y tojal "Tallo Redondo" de nueve áreas y 58 centiáreas, de las que dos áreas y 31 centiáreas, son a tojal, y seis áreas y 75 centiáreas, a labradío. Linda: Norte, camino de servicio; Sur, tojal que llaman Agro da Calzaia; Este, de María Riveiro y María Ríos, y Oeste, de herederos de Juan Ruanova y José García, ambos en el labradío, y Pilar Costa en el tojal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela en el tomo 775, libro 423, folio 118, finca 30.348, inscripción primera.

Valorada por las partes en la escritura de hipoteca en la suma de 1.832.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de un millón ochocientas treinta y dos mil pesetas.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Tercera. Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se produzcan hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del rematante.

Dado en Vigo a 11 de marzo de 1980.—El Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario (ilegible).—3.682-C.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 471 de 1978-B, seguido a instancia de don Federico Vicente Comenge, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Estudios y Construcciones Industriales, S. A.», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos

de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y precio de tasación

El local comercial o industrial, en la planta baja de la casa sita en Zaragoza y su calle Juan Palomo, señalada con los números 8 y 10 no oficiales, local de 385 metros cuadrados de superficie, que linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Mariano Marteles; por la izquierda, con la de don Pedro Belanche; por el fondo, con las de don Lucio Echaive y doña Avelina Gutiérrez Angulo, y por el frente, con la caja de la escalera y calle Juan Palomo. Su cuota de copropiedad es de veinte enteros por ciento. Inscrita al tomo 580, libro 325 de la Sección primera, folio 42, finca 24.236.

Valorado en dos millones cien mil pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1980. El Magistrado Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—3.725-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

#### RONDA

El señor Juez de distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas número 635/79, por denuncia de Diego Guerrero Gónzaga, contra Antonio Escalona García, sobre daños, ha mandado convocar al señor Fiscal de distrito y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, número 82, primero, el día 8 de mayo de 1980 y hora de las once quince, con el apercibimiento de las partes y testigos que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá ponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que sirva de citación al denunciado, Antonio Escalona García, expido la presente en Ronda, a 1 de abril de 1980.—El Secretario (ilegible).—5.849-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Seis centrales telefónicas». Expediente G. C. 1/TRA/80.*

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1980 se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle de Guzmán el Bueno, 110, para adquisición de «Seis centrales telefónicas», de 4x30 (una), 5x30 (cuatro) y 8x50 (una), con red interior de cables, para instalar en las Comandancias de Teruel, Albacete, Ciudad Real, Castellón, Almería y Barcelona, todas ellas en la respectiva capital de provincia, por un importe límite de doce millones (12.000.000) de pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas están a disposición de los ofertantes en dicha Jefatura de Transmisiones, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil (calle Guzmán el Bueno, 110), a las once horas del día 18 de mayo de 1980.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El General Jefe del Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—2.297-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resoluciones de la Delegación de Hacienda de Cuenca por las que se anuncian subastas para la venta de parcelas rústicas.*

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 33 del polígono 8, de 0,4114 hectáreas de superficie, del término municipal de Culebras.

*Tipo de licitación: 3.703 pesetas.*

Todos los gastos originados o que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 7 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—2.111-A.

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 29 del polígono 4, de 0,0738 hectáreas de superficie, del término municipal de Culebras.

*Tipo de licitación: 273 pesetas.*

Todos los gastos originados o que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 7 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—2.112-A.

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 458 del polígono 5, de 1,0451 hectáreas de superficie, del término municipal de Castillo Garcimuñoz.

*Tipo de licitación: 36.724 pesetas.*

Todos los gastos originados o que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 7 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—2.113-A.

Se saca a pública subasta por segunda vez para el día 21 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 41